obligo

ff°

Se franquean pregda. carta vi rencomo yo p. ga
mercader. posiente de gra. prosp. de gala pa. stro
co que deuo y pagare y me obligo de dar y pagar
de aqui en adelante y pp. de mi longa. o aque
cupiere con viene a saber. tecientos y veynte y cinco
ro comun. los quales son por ffa zn. de otros tan
tos o. por mesa la amistad y buena vra. me
ffuales de contado. de los quales. medio por con
lado a mi voluntad. sobre que ffen el en
gesdela paga. como en ella se contiene y cada vna
se contiene. los quales dare y pagare. pa
ffa. de gra. escritura. en dies meses. que sean
para el dia de pasqua. de ffa. de ffa. pcion pri
mera de ~~[illegible]~~ año. ~~[illegible]~~ en dicho de
ffa. y en zetos juntos en vna paga. en
contado. para cuya ffirmeza. y cumplimiento
de mis bienes ffuzieq auidos y por auer
y poder ampliado a los. jus. de sumiendo con
y jurisdicion. me somete. ffenunciando con
el mio propio. domicilio. de. y
ner de jurisdicione. omnium judicum. de
portorum legi. de de ciuitate. me en pelar
mien to. de lo que dicho es amos. fuese por
ffinitiua y dada contra mi y consentida
en cosa juzgada sobre lo cual renuncio. la
mi fabor y defensa todo. y cada vn
ticular y la ley. general de ella
ffe. a quien vno de los tengos juro an
ffirmo de summere que ffe. en el pie de
entenuta dia de el mes de ffebre de mil
y quinientos. tienta. tengos. testigos. que
bas. y cada vno de ellos